ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO ATENEA-IA-ETDH-001-2025

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2024

SEÑORES:

1. **CESDE SAS**
2. **TECNISISTEMAS SAS**
3. **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET**
4. **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**
5. **POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
6. **KUEPA EDUTECH SAS**
7. **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**
8. **FEE ESTUDIO EMPRESARIAL SAS**
9. **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM**

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DEL PROCESO **ATENEA-IA-ETDH-001-2025**

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en su calidad de ordenadora del gasto delegada mediante Resolución 042 de 2022 y sus resoluciones modificatorias y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Manual de Contratación y demás normas concordantes, procede aceptar la oferta presentada por los oferentes seleccionados, previas las siguientes **consideraciones**:

1. Que el pasado 14 de abril de 2025, la Agencia Atenea publicó la invitación abierta con número **ATENEA-IA-ETDH-001-2025** cuyo objeto es: "*Contratar la prestación del servicio de educación y formación para el trabajo para las y los jóvenes beneficiarios del Programa Jóvenes a la E - Educación y Formación para el Trabajo Ciclo Largo2.*

2. Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se estimó en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($3.300.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que, el proceso **ATENEA-IA-ETDH-001-2025** cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

4. Que el día 22 de abril de 2025 se socializaron los términos de referencia relacionados con el proceso **ATENEA-IA-ETDH-001-202.**

5. Que, la invitación junto con sus anexos estuvo a disposición de los interesados desde el día 14 de abril de 2025 hasta el día 23 de abril de 2025, para su conocimiento y presentación de las observaciones que consideraran pertinentes.

6. Que el día 29 de abril de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la

Tecnología "ATENEA" dio respuesta a las observaciones presentadas dentro proceso de selección de los términos antes citados y durante el transcurso del proceso se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas sobre la plataforma SECOP II.

7. Que, las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes hicieron parte integral de la invitación abierta ATENEA-IA-UTC-001-2024 por medio de la expedición de adendas publicadas oportunamente sobre plataforma.

8. Que para la diligencia de cierre del proceso el día 7 de mayo de 2025 se recibieron las siguientes propuestas válidas:

No.	PROPONENTE
1	CESDE SAS
2	CORPORACION EDUCATIVA POLITECNICO LA SALLE
3	UNIVERSIDAD JAVERIANA
4	TECNISISTEMAS SAS
5	FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
6	INCAP
7	SED, SAS
8	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S
9	CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET
10	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO
11	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
12	POLITECNICO INTERNACIONAL
13	KUEPA EDUTCH
14	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES - INESCO LTDA
15	CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES
16	FUNDACION ESCUELA DE CAPACITACION FUNCA
17	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
18	FEE ESTUDIO EMPRESAL SAS
19	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

9. Que, para la evaluación de las propuestas, la Gerente de Gestión Corporativa designó comité Asesor y Evaluador para los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, así como técnico ISOEFT y del mecanismo de asignación de cupos, equipo que realizó la evaluación ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de referencia y a la normatividad vigente.

10. Que, de acuerdo con los términos de referencia, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, así como lo técnico ISOEFT y del mecanismo de asignación de cupos y el informe de evaluación preliminar de las propuestas fueron puestos a disposición de los proponentes el día 09 de mayo de 2025.

11. Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, periodo comprendido entre el 12 de mayo de 2025 hasta el 14 de mayo de 2025, se recibieron subsanaciones y

aclaraciones de los proponentes que fueron validadas por la entidad.

12. Que el día 15 de mayo de 2025 se publicó la lista de habilitados y se recibieron observaciones y aclaraciones sobre plataforma las cuales fueron atendidas por la Entidad, mediante documento de respuesta publicados en el SECOP II.

13. Que con ocasión de la lista de proponentes habilitados se realizó visita de verificación y el día 23 de mayo de 2025 se publicó informe final – habilitados y ponderables, recibiendo observaciones y aclaraciones sobre plataforma las cuales fueron atendidas por la Entidad, mediante documento de respuesta publicados en el SECOP II, el cual no modificó el informe publicado.

14. Que el día 27 de mayo de 2025 se publicó, en la plataforma SECOP II, el informe de asignación de cupos y presupuesto, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CUPOS ASIGNADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS ASIGNADOS y CUPOS	VALOR TOTAL PARA ADJUDICAR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
					CDP 477	CDP-FC-378
1	CESDE SAS	80	4 PROGRAMAS 80 CUPOS	$464.260.876	$88.839.070	$375.421.806
2	TECNISISTEMAS SAS	97	3 PROGRAMAS 97 CUPOS	$382.145.977	$73.125.897	$309.020.080
3	CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET	50	1 PROGRAMA 50 CUPOS	$93.666.497	$17.923.639	$75.742.858
4	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	55	5 PROGRAMAS 55 CUPOS	$326.345.234	$62.448.094	$263.897.140
5	POLITECNICO INTERNACIONAL	19	2 PROGRAMAS 19 CUPOS	$203.001.909	$38.845.618	$164.156.291
6	KUEPA EDUTECH	224	4 PROGRAMAS 224 CUPOS	$1.077.541.718	$206.193.993	$871.347.725
7	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	74	2 PROGRAMAS 74 CUPOS	$492.590.500	$94.260.113	$398.330.387
8	FEE ESTUDIO EMPRESAL SAS	33	2 PROGRAMAS 33 CUPOS	$217.019.680	$41.528.002	$175.491.678
9	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	10	1 PROGRAMA 10 CUPOS	$42.623.850	$8.156.326	$34.467.524
TOTALES		642	25 programas	$3.299.196.241	$631.320.752	$2.667.875.387

15. De acuerdo con lo anterior, el comité Asesor y Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso a los proponentes antes citados, conforme a los cupos y los valores definidos en el presente documento.

16. Que de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia de la invitación pública. Se realizará aceptación de oferta a los proponentes que hayan cumplido plenamente con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos así como los requisitos ponderables y que como consecuencia de la aplicación del algoritmo resulten beneficiarias de la asignación de presupuesto y de cupos.

17. Que de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III Numeral 5.3.1 literal c numeral ii Manual

de Contratación de la Agencia, toda invitación abierta:

"*(h) Tendrá la publicación de un documento que se conocerá como la aceptación de la oferta.*"

18. Que en mérito de lo expuesto se comunica y acepta expresa e incondicionalmente las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

I. PROPONENTE **CESDE SAS** con **NIT 890913319-1** representada legalmente por **JUAN MANUEL RESTREPO CADAVID** identificado con cédula de ciudadanía no. **1.017.157.777** por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTER ($464.260.876), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

II. PROPONENTE **TECNISISTEMAS SAS** con **NIT 830.098.829-0** representada legalmente por **WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía no. **79.343.239** por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($382.145.977) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

III. PROPONENTE **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET** con **NIT 900.401.526-8** representada legalmente por **MAURA TERESA ACEVEDO BARÓN** identificada con cédula de ciudadanía no. **52.383.437**, por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIENTE PESOS M/CTE ($93.666.497) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

IV. PROPONENTE **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** con NIT **860015542-6** representada legalmente por **NIKY ALEXÁNDER MURCIA SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía no. **79.802.614**, por la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($326.345.234) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

V. PROPONENTE **POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** con NIT **900002845-0** representada legalmente por **JUAN CARLOS DE MARÍA SAMPEDRO ARRUBLA** identificado con cédula de ciudadanía no. **79.234.475,** por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($203.001.909) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

VI. PROPONENTE **KUEPA EDUTECH SAS** con NIT **900241770-1** representada legalmente por **JUAN CARLOS GARCÍA GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía no. **1.031.132.352,** por la suma de MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARETA Y UN MIL SETESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.077.541.718) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

VII. PROPONENTE **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** con NIT **860.075.558-1** representada legalmente por **ANGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO** identificada con cédula de ciudadanía no.52.452.625**,** por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($492.590.500) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

VIII. PROPONENTE **FEE ESTUDIO EMPRESARIAL** SAS con NIT 900.754.829-9 representada legalmente por **JUAN DAVID CETINA RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía no.**80850119,** por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($217.019.680) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por SUBGERENTE FINANCIERO.

IX. PROPONENTE **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM** con NIT **860013570-3** representada legalmente por **RICARDO ANDRÉS URRRUTIA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía no. **77.193.632,** por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($42.623.850) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 del 11 de abril de 2025 No. FC-378 del 14 de abril de 2025, expedidos por Subgerente Financiero.

19. Finalmente, se indica que la ejecución contractual se encuentra sujeta a lo establecido los estudios previos, términos de referencia, la oferta presentada por el oferente y los demás documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

20. Para efectos de notificaciones relacionadas con el proceso de selección, las mismas se efectuarán en el correo electrónico indicado por los proponentes en la Carta de Presentación de Propuesta.

21. Publíquese la presente aceptación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Proyectó: María Cristina Prieto Arias – Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa MARIA CRISTINA PRIETO ABOGADA SGA Firmado digitalmente por MARIA CRISTINA PRIETO ABOGADA SGA
Revisó: Maria Clara del Pilar Mojica - Contratista Gerencia de Gestión Corporativa MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ Firmado digitalmente por MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Aprueba en SECOP II: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa
Aprueba en SECOP II: Diana Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa